I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001321

DECRETO EXENTO N°202/ / 2019

Cerrillos, 04 NOV 2019

V I S T O S:

La Centésimo Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 24 de octubre de 2019; el Certificado N°136/2019 del Secretario Municipal (S); las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Técnica y Económica y de Evaluación; los Decretos Exentos N°202/713/2019 y N°202/737/2019; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada con fecha 24 de octubre de 2019.

Que, por Decreto Exento N°202/713/2019, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO PLAZA GABRIELA MISTRAL, UNIDAD VECINAL N°31 COMUNA CERRILLOS". ID 812-32-LR19,** modificada mediante Decreto Exento N°202/737/2019.

D E C R E T O:

1. Adjudícase a la empresa **INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA.**, R.U.T. [redacted] representada legalmente por don **Lorenzo Pérez** Villegas, Cedula de Identidad [redacted], la ejecución de la obra denominada **"MEJORAMIENTO PLAZA GABRIELA MISTRAL, UNIDAD VECINAL N°31 COMUNA CERRILLOS". ID 812-32-LR19**, cuyo llamado a licitación pública fue sancionado por Decreto Exento N°202/713/2019 y modificado mediante Decreto Exento N°202/737/2019, por la suma total de **$468.754.299.-** (cuatrocientos sesenta y ocho millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y nueve pesos), I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 150 días corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato de obra respectivo.

001521

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2019

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto será financiado y pagado por el Gobierno Regional Metropolitano, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.O.
Gobierno Regional Metropolitano de Stgo.
Página Web